



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00479457-UNC-ME-FCS

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a fin de dar de baja a María Sol Fleman, DNI: 33349902, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2 de dicho expediente comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a dar de baja a María Sol Fleman, DNI: 33349902, estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.